



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de noviembre de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 160.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 161.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 162.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 163.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA
(RÚBRICA).

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ
(RÚBRICA).

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA
(RÚBRICA).

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
(RÚBRICA).

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA).

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA).

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:
Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 163

LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Los entes públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, para el año fiscal 2017, deberán observar las disposiciones contenidas en este Decreto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Cualquier disposición normativa o legal que afecte al presupuesto, estará sujeta a la disponibilidad de recursos con la que se cuente y a la determinación que tome la Legislatura del Estado en este Presupuesto.

El ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia y temporalidad, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un Balance Presupuestario Sostenible, con base en lo siguiente:

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del Estado y Municipio, según los lineamientos, reglas y manuales de operación que correspondan, establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del proyecto. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones del Estado y Municipios, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.

Lo dispuesto en esta fracción sólo será aplicable para los subsidios o programas correspondientes al gasto programable, fideicomisos y los que provengan de los recursos propios.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso y sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Los padrones de solicitantes, los instrumentos de selección y entrega de los programas sociales serán auditados por la autoridad competente, con la finalidad de garantizar que se cumplan las formalidades contenidas en este Decreto y demás disposiciones aplicables.

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de operación o decidir su determinación.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia en la administración de los apoyos.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y municipios, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

Anexo I: Resultado de los Egresos - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2011	2012	2013	2014	2015	2016 1
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	88,357,551,200	93,399,442,300	97,472,122,700	124,249,951,000	118,504,308,600	71,290,266,414
A. Servicios Personales	29,799,786,750	31,896,737,150	30,453,271,000	33,506,735,150	40,308,901,700	18,730,482,491
B. Materiales y Suministros	4,170,279,400	4,356,405,300	4,871,636,700	6,345,405,800	5,632,750,600	3,399,834,695
C. Servicios Generales	5,572,258,100	6,641,520,400	8,239,105,700	11,025,917,800	10,644,280,200	5,619,920,963
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,443,820,400	19,136,977,200	21,075,030,300	23,880,068,900	26,402,908,900	17,352,539,069
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	647,368,300	1,071,380,500	936,720,100	1,280,786,700	771,009,500	166,305,159
F. Inversión Pública	4,497,035,250	1,910,441,250	2,221,231,400	6,958,506,050	4,646,766,100	4,980,485,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,488,279,300	3,543,923,800	4,003,396,800	4,084,558,100	3,515,645,800	4,152,415,600
H. Participaciones y Aportaciones	14,342,580,300	15,578,770,000	17,204,000,900	18,404,219,200	19,797,816,500	13,630,893,975
I. Deuda Pública	8,396,143,400	9,263,286,700	8,467,729,800	18,763,753,300	6,784,229,300	3,257,389,461
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	91,073,280,500	100,978,424,100	110,825,168,400	124,251,729,000	121,601,760,900	73,153,643,386
A. Servicios Personales	43,670,522,950	48,531,319,950	55,652,316,600	59,877,831,550	59,094,984,000	35,850,582,109
B. Materiales y Suministros	4,846,433,900	5,532,916,100	5,560,074,400	5,741,977,100	7,317,418,400	4,402,040,005
C. Servicios Generales	3,187,032,200	4,784,917,500	5,078,547,800	5,687,288,300	7,951,414,800	4,783,441,937
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,272,400	357,613,600	283,055,300	290,421,500	633,465,300	381,082,431
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,070,928,000	684,812,000	1,333,109,700	1,042,397,300	1,152,050,800	393,055,041
F. Inversión Pública	19,392,183,250	22,783,760,550	23,640,621,800	29,606,477,350	25,105,318,400	15,102,951,600
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	10,286,394,600	10,012,247,100	10,610,899,900	11,338,891,500	11,483,567,200	6,908,327,425
I. Deuda Pública	8,542,513,200	8,290,837,300	8,666,542,900	10,666,444,400	8,863,542,000	5,332,162,839
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	179,430,831,700	194,377,866,400	208,297,291,100	248,501,680,000	240,106,069,500	144,443,909,800

1 La información del ejercicio 2016, presenta cifras al mes de julio.

Anexo II: Proyección de Egresos - LDF

ESTADO DE MÉXICO Proyecciones de Egresos -LDF (PESOS) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	164,508,333,556	171,225,586,452	178,660,750,677	187,033,328,231	196,430,949,557	206,423,186,557
A. Servicios Personales	69,478,491,593	72,315,457,896	75,455,627,053	78,991,703,595	82,960,697,385	87,180,821,310
B. Materiales y Suministros	3,772,969,589	3,927,028,598	4,097,552,777	4,289,576,365	4,505,109,152	4,734,279,343
C. Servicios Generales	15,794,380,824	16,439,301,650	17,153,148,862	17,956,996,761	18,859,258,713	19,818,609,483
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,819,104,317	26,873,357,615	28,040,285,008	29,354,336,695	30,829,266,020	32,397,518,545
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	757,214,257	788,133,053	822,356,319	860,894,397	904,150,643	950,143,840
F. Inversión Pública	13,704,862,371	14,264,463,362	14,883,872,119	15,581,374,918	16,364,272,076	17,196,705,485
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,993,770,534	2,075,180,762	2,165,291,767	2,266,763,821	2,380,658,966	2,501,760,598
H. Participaciones y Aportaciones	22,457,020,463	23,373,992,160	24,388,965,879	25,531,905,822	26,814,774,415	28,178,813,950
I. Deuda Pública	10,730,519,608	11,168,671,356	11,653,650,893	12,199,775,857	12,812,762,188	13,464,534,003
2. Gasto Etiquetado (2= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	95,810,660,060	99,722,829,249	104,053,114,388	108,929,354,785	114,402,586,948	120,222,126,917
A. Servicios Personales	51,304,439,647	53,399,317,690	55,718,087,359	58,329,203,711	61,259,995,640	64,376,227,560
B. Materiales y Suministros	10,055,766,342	10,466,366,365	10,920,849,567	11,432,633,267	12,007,073,978	12,617,861,276
C. Servicios Generales	6,217,276,559	6,471,142,233	6,752,139,987	7,068,565,478	7,423,730,529	7,801,367,938
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	508,393,484	529,152,357	552,129,850	578,004,307	607,046,541	637,926,364
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	369,937,150	385,042,533	401,762,315	420,590,100	441,722,945	464,192,930
F. Inversión Pública	13,739,543,716	14,300,560,826	14,921,537,050	15,620,804,941	16,405,683,288	17,240,223,242
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	130,213,816	135,530,745	141,415,925	148,043,098	155,481,628	163,390,816
H. Participaciones y Aportaciones	13,485,089,346	14,035,716,500	14,645,192,334	15,331,509,884	16,101,852,398	16,920,936,792
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	260,318,993,616	270,948,415,701	282,713,865,065	295,962,683,016	310,833,536,505	326,645,313,474

Anexo III. Objetivos y Estrategias

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 2017 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017				
Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Clave	Denominación de Programa presupuestario
1.- Gobierno Solidario	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	02050101	Educación básica
			02050201	Educación media superior
			02050301	Educación superior
			02050401	Estudios de posgrado
			02050501	Educación para adultos
			02050601	Gestión de las políticas educativas
			02050602	Modernización de la educación
		1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	01030301	Conservación del patrimonio público
			02050101	Educación básica
			02050201	Educación media superior
			02050301	Educación superior
			02050401	Estudios de posgrado
			02050501	Educación para adultos

		02050601	Gestión de las políticas educativas
		02050602	Modernización de la educación
2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	02030202	Salud para la población infantil y adolescente
		02030101	Prevención médica para la comunidad
		02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud
	2.2. Fortalecer la atención médica.	02030203	Salud para la mujer
		02030201	Atención médica
		02030501	Sistema de protección social en salud
	2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.	03010201	Empleo
	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.	02020701	Coordinación para el desarrollo regional
		02060501	Alimentación y nutrición familiar
		02020201	Desarrollo comunitario
		02020501	Vivienda
		02030501	Sistema de protección social en salud
		02030101	Prevención médica para la comunidad
		02030201	Atención médica
		02030202	Salud para la población infantil y adolescente
		02030203	Salud para la mujer
		02030204	Salud para el adulto y adulto mayor
		02060501	Alimentación y nutrición familiar
		02060701	Pueblos indígenas
		02060801	Protección a la población infantil y adolescente
02060802		Atención a personas con discapacidad	
02060803		Apoyo a los adultos mayores	
02060804		Desarrollo integral de la familia	
02060805		El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	
02060806	Oportunidades para los jóvenes		
02060101	Prestaciones obligatorias		
3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.	02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento
		02060301	Prestaciones potestativas
		02060501	Alimentación y nutrición familiar
		02060804	Desarrollo integral de la familia
		01030301	Conservación del patrimonio público
		02020201	Desarrollo comunitario
		02020501	Vivienda
		02020401	Alumbrado público
		01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
		01030801	Política territorial
	02020101	Desarrollo urbano	
	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	02040101	Cultura física y deporte
		02040201	Cultura y arte
3.4. Promover la cultura y el deporte.	02040301	Identidad mexiquense	
	02020501	Vivienda	
3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.	02020401	Alumbrado público	
	03030501	Electrificación	
3.6. Promover la protección de la vida silvestre.	02010401	Protección al ambiente	
	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas	02060802	Atención a personas con discapacidad
		02030101	Prevención médica para la comunidad
		02030201	Atención médica
		02030202	Salud para la población infantil y adolescente
		02030203	Salud para la mujer
		02030204	Salud para el adulto y adulto mayor
	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	02030204	Salud para el adulto y adulto mayor
		02060803	Apoyo a los adultos mayores
		02060501	Alimentación y nutrición familiar
		02060804	Desarrollo integral de la familia
	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
		02060804	Desarrollo integral de la familia
		02030203	Salud para la mujer
		02030202	Salud para la población infantil y adolescente
		02050101	Educación básica
		02050201	Educación media superior
		02050301	Educación superior
		02050401	Estudios de posgrado
		02050501	Educación para adultos
		02050601	Gestión de las políticas educativas
	02050602	Modernización de la educación	
	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	03010201	Empleo
		02050603	Alimentación para la población infantil
		02060801	Protección a la población infantil y adolescente
		02060806	Oportunidades para los jóvenes
		02060804	Desarrollo integral de la familia
		02030202	Salud para la población infantil y adolescente

			02050101	Educación básica			
			02050201	Educación media superior			
			02050301	Educación superior			
			02050401	Estudios de posgrado			
			02050501	Educación para adultos			
			02050601	Gestión de las políticas educativas			
			02050602	Modernización de la educación			
		4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.			02060701	Pueblos indígenas	
					02020201	Desarrollo comunitario	
					02020701	Coordinación para el desarrollo regional	
					02060501	Alimentación y nutrición familiar	
					02020201	Desarrollo comunitario	
					02020501	Vivienda	
					02030501	Sistema de protección social en salud	
					02030101	Prevención médica para la comunidad	
					02030201	Atención médica	
					02030202	Salud para la población infantil y adolescente	
					02030203	Salud para la mujer	
					02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	
					02060501	Alimentación y nutrición familiar	
					02060801	Protección a la población infantil y adolescente	
					02060802	Atención a personas con discapacidad	
					02060803	Apoyo a los adultos mayores	
					02060804	Desarrollo integral de la familia	
		02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género				
		02060806	Oportunidades para los jóvenes				
		4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.			01040101	Relaciones exteriores	
					02060801	Protección a la población infantil y adolescente	
					02060804	Desarrollo integral de la familia	
		2.- Estado Progresista	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	03060102	Modernización de las telecomunicaciones	
					03050401	Modernización de la comunicación aérea	
					03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	
					03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	
					02020401	Alumbrado público	
02020601	Modernización de los servicios comunales						
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua						
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado						
03040301	Regulación de la construcción						
1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexicanos.						03050102	Modernización del transporte masivo
						03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.						03010201	Empleo
						03080101	Investigación científica
				03080201		Desarrollo tecnológico aplicado	
				03080301		Cambio tecnológico en el sector agropecuario	
				03080401		Innovación científica y tecnológica	
				02050201		Educación media superior	
				02050301		Educación superior	
				02050401		Estudios de posgrado	
				02050501		Educación para adultos	
				02050601		Gestión de las políticas educativas	
02050602	Modernización de la educación						
1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.					03010201	Empleo	
					01010101	Legislativo	
1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.					03040201	Modernización industrial	
					03040201	Modernización industrial	
					03010101	Promoción internacional	
					03040101	Fomento a la minería	
					03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	
					03050102	Modernización del transporte masivo	
					03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	
					03050401	Modernización de la comunicación aérea	
					03060102	Modernización de las telecomunicaciones	
					03070101	Fomento turístico	
		03020101	Desarrollo agrícola				
1.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.			03080401	Innovación científica y tecnológica			
			03080101	Investigación científica			
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado			
			03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario			
			03080401	Innovación científica y tecnológica			
2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.1. Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.		03010201	Empleo			
			03010202	Administrativo y laboral			
			02050201	Educación media superior			
			02050301	Educación superior			
			02050401	Estudios de posgrado			
			02050501	Educación para adultos			
			02050601	Gestión de las políticas educativas			
			02050602	Modernización de la educación			
			2.2. Impulsar la			03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias

		inversión productiva.	03010101	Promoción internacional			
			03020101	Desarrollo agrícola			
			03020102	Fomento a productores rurales			
			03020103	Fomento pecuario			
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
			03020201	Desarrollo forestal			
			03020301	Fomento acuícola			
			03020501	Infraestructura hidroagrícola			
			03040101	Fomento a la minería			
			03040201	Modernización industrial			
			03070101	Fomento turístico			
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado			
			03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario			
			03090301	Promoción artesanal			
			03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
			03010101	Promoción internacional			
			03020101	Desarrollo agrícola			
			03020102	Fomento a productores rurales			
			03020103	Fomento pecuario			
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
			03020201	Desarrollo forestal			
			03020301	Fomento acuícola			
			03020501	Infraestructura hidroagrícola			
			03040101	Fomento a la minería			
			03040201	Modernización industrial			
			03070101	Fomento turístico			
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado			
			03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario			
			03020501	Infraestructura hidroagrícola			
			03020301	Fomento acuícola			
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
			03020103	Fomento pecuario			
			03020101	Desarrollo agrícola			
			03070101	Fomento turístico			
			03090301	Promoción artesanal			
			03020102	Fomento a productores rurales			
			03020301	Fomento acuícola			
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
			03020103	Fomento pecuario			
			03020101	Desarrollo agrícola			
			03070101	Fomento turístico			
			03090301	Promoción artesanal			
			03020102	Fomento a productores rurales			
			03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario			
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado			
			03040301	Regulación de la construcción			
			03040101	Fomento a la minería			
			03020201	Desarrollo forestal			
			01030801	Política territorial			
			02020101	Desarrollo urbano			
			01030901	Coordinación metropolitana			
			01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal			
			02010401	Protección al ambiente			
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad			
			02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua			
			02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
			02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
			02020601	Modernización de los servicios comunales			
			02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
			02020601	Modernización de los servicios comunales			
			02010401	Protección al ambiente			
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad			
			02010401	Protección al ambiente			
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad			
			02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua			
			02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
			02010401	Protección al ambiente			
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad			
			01030901	Coordinación metropolitana			
			02010401	Protección al ambiente			
			01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes			
			01020401	Derechos humanos			
			01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno			
			01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
			01070101	Seguridad pública			
			01020201	Procuración de justicia			
			01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno			
			01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
			01070101	Seguridad pública			
			3.- Sociedad Protegida	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
						01020401	Derechos humanos
						01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
						01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
						01070101	Seguridad pública
					1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de	01020201	Procuración de justicia
						01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
						01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
						01070101	Seguridad pública

		seguridad y procuración de justicia.	01020301	Prevención y reinserción social
		1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
			01070101	Seguridad pública
			01020201	Procuración de justicia
		1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	01020301	Prevención y reinserción social
			01020101	Administrar e impartir justicia
			01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio
			01020201	Procuración de justicia
			01020301	Prevención y reinserción social
2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.		01070101	Seguridad pública
			01020301	Prevención y reinserción social
			02050101	Educación básica
		02050201	Educación media superior	
		02050301	Educación superior	
		02050401	Estudios de posgrado	
		02050501	Educación para adultos	
		02050601	Gestión de las políticas educativas	
		02050602	Modernización de la educación	
		03010201	Empleo	
		02040101	Cultura física y deporte	
		02040201	Cultura y arte	
			01070101	Seguridad pública
			01020301	Prevención y reinserción social
		02050101	Educación básica	
		02050201	Educación media superior	
		02050301	Educación superior	
		02050401	Estudios de posgrado	
		02050501	Educación para adultos	
		02050601	Gestión de las políticas educativas	
		02050602	Modernización de la educación	
		03010201	Empleo	
		02040101	Cultura física y deporte	
		02040201	Cultura y arte	
		01070101	Seguridad pública	
		01020301	Prevención y reinserción social	
		02050101	Educación básica	
		02050201	Educación media superior	
		02050301	Educación superior	
		02050401	Estudios de posgrado	
		02050501	Educación para adultos	
		02050601	Gestión de las políticas educativas	
		02050602	Modernización de la educación	
		03010201	Empleo	
		02040101	Cultura física y deporte	
		02040201	Cultura y arte	
		01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
		01070101	Seguridad pública	
		01030901	Coordinación metropolitana	
		01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
		01070101	Seguridad pública	
		01030901	Coordinación metropolitana	
		01070201	Protección civil	
		01030901	Coordinación metropolitana	
4.- Gestión Gubernamental Distintiva	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
			01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
			01080401	Transparencia
			01030901	Coordinación metropolitana
		1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.	04020101	Transferencias
			04020201	Participaciones
			04020301	Aportaciones
		1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.	01030901	Coordinación metropolitana
			01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
			01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	01030901	Coordinación metropolitana	
		01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
	2. Establecer una Gestión Gubernamental	2.1. Gobernar con visión de largo plazo.	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
			01030201	Democracia y pluralidad política
01030701			Población	

que genere resultados.	2.2. Consolidar un Gobierno Eficiente.	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080201		Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	
01080301		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
01030401		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
01050206		Consolidación de la administración pública de resultados	
01080102		Modernización del catastro mexiquense	
01080501		Gobierno electrónico	
01010201		Fiscalización gubernamental	
2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
	01080401	Transparencia	
	01010201	Fiscalización gubernamental	
	04010101	Deuda pública	
	01050203	Gasto social e inversión pública	
3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.	3.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
		01010201	Fiscalización gubernamental
		01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	3.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento.	01050203	Gasto social e inversión pública
		01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
		04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
	3.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
		01050203	Gasto social e inversión pública
		01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
	3.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores.	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
		01050203	Gasto social e inversión pública
		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados

ANEXO IV. Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Importe en pesos
1	Gasto Corriente	168,418,329,375
2	Gasto Capital	32,278,551,343
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,730,519,608
4	Pensiones y Jubilaciones	12,949,483,481
5	Participaciones	35,942,109,809
Total		260,318,993,616

ANEXO V. Presupuesto de Organismos Autónomos

Organismo Autónomo	Importe en pesos
Instituto Electoral del Estado de México	2,133,686,595
Tribunal Electoral del Estado de México	149,080,700
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	184,988,468
Universidad Autónoma del Estado de México	4,676,729,812
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	110,243,945
Total	7,254,729,520

ANEXO VI. Costo Financiero de la Deuda y Otras Obligaciones

Concepto	Importe en pesos
Costo Financiero de la Deuda (Intereses)	4,441,872,127
Amortización por contratación de créditos	3,732,737,062
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,555,910,419
Compromisos multianuales	2,916,821,334
Proyectos de Prestación de Servicios	2,341,633,704

ANEXO VII. Programas Prioritarios

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017				
Programas Prioritarios 2017				
Fin	Fun	Subfun	Prog	Denominación
Salud				
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad
02	03	02	01	Atención médica
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolescente
02	03	02	03	Salud para la mujer
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor
02	03	05	01	Sistema de protección social en salud
Educación				
02	05	01	01	Educación básica
02	05	02	01	Educación media superior
02	05	03	01	Educación superior
02	05	05	01	Educación para adultos
Alimentación				
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil
02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar
Grupos vulnerables				
02	06	07	01	Pueblos indígenas